

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21377

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero 2021.

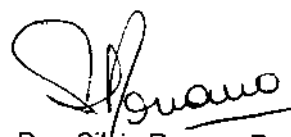
Señor Gerente:

**PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO. AMPLIACIÓN Y PRÓRROGA DEL RÉGIMEN
DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS VENCIDAS O INFRACCIONES COMETIDAS
AL 31/12/2020**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por DECRETO (Sgo. del Estero) 2126/2020 (B.O.: 12 de enero de 2021). se amplía el régimen especial de regularización tributaria -L. (Sgo. del Estero) 7302-, pudiéndose incorporar en el mismo las deudas vencidas o infracción cometidas hasta el 31/12/2020.

Asimismo, se prorroga hasta el 26/2/2021 el plazo de adhesión al mismo.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada